a alcoriza
cy vs

Mandaron que a alcoriza cantador de
la yglesia mayor que es pobre e ciego le de
mi guel nº de ze vs de limosna del dinero
de la fabrica e se le de libramiento en forma

a S. quiteria
p.a la obra

~~iiij vr Liij mrs~~
iiij vr Liij mrs

Mandaron que todo lo que se resta
de la falla que son tres mrs dizisiete y cinquenta y tres mrs se de
a la hermita de santa quiteria e lo tenga mi guel
navarro e su poder con los dineros que
tiene de la falla del año pasado mi guel
navarro escrivano de ayuntamiento a el mandaron
los de yen tregue a mi guel se le tiene navarro
[illegible] se le tiene e de alli se bayan gastando
en la obra de la dicha hermita a parezer de
los señores capitan fernan perez e luis
ponze de leon e que los señores comisarios
a premi en arrivieron haga la obra que se obligo
a hazer en la dicha yglesia

el doctor [illegible] — [illegible] — mi guel [illegible]

Ante mi — Fran de P[illegible]